

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA Y DESARROLLO LOCAL

Procedimiento

Subvenciones

Código de verificación de documentos



20343I693V0G3D720WHL

10419I0SF

10419I005

Referencia interna
A/AF

Asunto

Subvenciones a asociaciones de comerciantes del Concejo de Siero, 2025

Interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO
PLAZA DEL AYUNTAMIENTOS/N, LA POLA
SIERO
33510-SIERO
ASTURIAS

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES DEL CONCEJO DE SIERO

En el BOPA del día 30 de mayo de 2025 (nº 103), ha sido publicado extracto de la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Siero para el año 2025, destinadas a las Asociaciones de Comerciantes del Concejo de Siero.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, (entre los días 3 al 20 de junio de 2025 , ambos inclusive), encontrándose a disposición de los interesados, la convocatoria completa, donde se detallan requisitos de participación, documentación a presentar y demás determinaciones de interés, en el Registro General del Ayuntamiento de Siero, el Centro Integrado de Lugones, el Servicio de Promoción Económica y Desarrollo Local , la página web del Ayuntamiento de Siero (<http://www.ayto-siero.es/>) así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones que se materializa a través del sitio web <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/834580>.

Es lo que se hace público para general conocimiento.